Portoviejo, 26 de junio de 2018 No. 0681 HCU UTM RHCU.UTM-No. 276-SO-04-2018

Ingeniero José Valencia Ruiz, Mg. Inf. Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ciudad

De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del viernes 8 de junio del presente año, conoció varios manuales a aplicarse en el sistema informático de la Universidad, aprobados en primera discusión del 26 de enero de 2018, y resolvió aprobarlos de manera definitiva, disponiendo se los remita a las distintas unidades académicas y administrativas para la respectiva ejecución.

Los manuales son los siguientes:

- Sistema Integrado de Planificación Institucional
- Sistema de Prácticas Pre Profesionales, Pasantías y Vinculación
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa
- Sistema de Gestión de Becas
- Sistema de Préstamo de Activos Electrónicos

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Vicente Véliz Briones, PhD

Rector-Presidente

RECTORADO A

ABriones

Portoviejo, 20 de febrero de 2018 No. 0161 HCU UTM RHCU.UTM-No. 061-SO-01-2018

Ingeniero José Valencia Ruiz Director Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ciudad

De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del viernes 26 de enero del presente año, consideró su Of. No. 2018 011 D TICS UTM de enero 24/18, remitiendo varios manuales necesarios para el normal funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con el sistema informático de la Universidad.

Al respecto, este H. Órgano avocó conocimiento de esta comunicación y resolvió aprobarlos en primera discusión, disponiendo se los remita a los Miembros del H Consejo Universitario, Decanos, Decanas, a través del correo electrónico de la Universidad, para que emitan recomendaciones y sugerencias previo a la aprobación de manera definitiva.

Los manuales son los siguientes:

- Sistema Integrado de Planificación Institucional
- Sistema de Prácticas Pre Profesionales, Pasantías y Vinculación
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa
- Sistema de Gestión de Becas
- Sistema de Préstamo de Activos Electrónicos

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Dr. Vicente Véliz Briones, PhD

Rector-Presidente

RECTORADO A

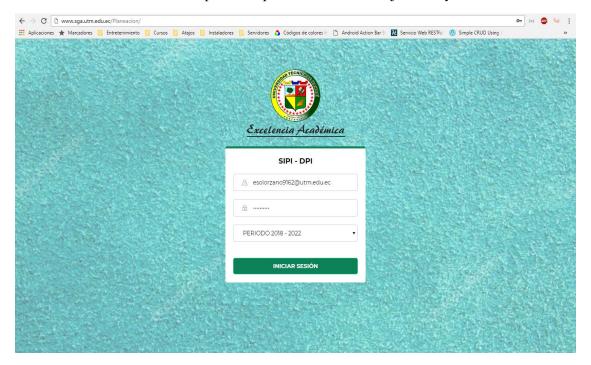
20-feb-2018

**ABriones** 

## MANUAL DE USUARIO

1. Para iniciar sesión en el sistema, usted usará su correo institucional y la clave del Sistema de Gestión Académica (SGA), además deberá escoger el periodo de Planificación en el que desea trabajar.

Nota: solo se mostrarán los periodos que se encuentren en ejecución y evaluación.



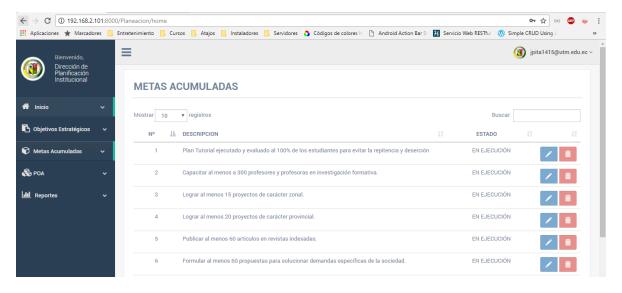
2. Al iniciar sesión, el sistema validará el perfil del usuario y mostrará la ventana principal con sus respectivas opciones en el menú, al ser usted un usuario que pertenece a una Unidad Académica o Administrativa en el sistema tendrá las opciones para realizar la gestión de su Plan Operativo Anual y un conjunto de reportes personalizados.



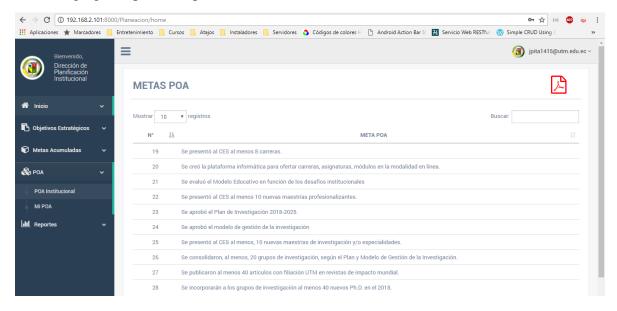
3. Para acceder a la gestión de las Objetivos Estratégicos, se dirige al menú *Objetivos Estratégicos* y escoge la opción *Institucionales*, con lo cual se cargará una ventana donde se muestran los objetivos estrategicos institucionales existentes. En esta ventana solo se podrán observar cuales son los objetivos que han sido agregadas por la Dirección de Planificación.



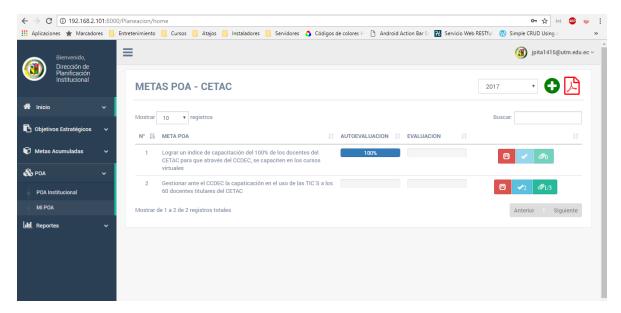
4. Para acceder a la gestión de las metas acumuladas, se dirige al menú *Metas Acumuladas* y escoge la opción *Institucionales*, con lo cual se cargará una ventana donde se muestran las metas acumuladas existentes. En esta ventana solo se podrán observar cuales son las metas que han sido agregadas por el Departamento de Planificación



5. Para acceder a la gestión de metas POA, se dirige al menú *POA* y escoge la opción *POA Institucional*, con lo cual se cargará una venta donde se muestran las las cuales son agregadas por el Departamento de Planificacion.



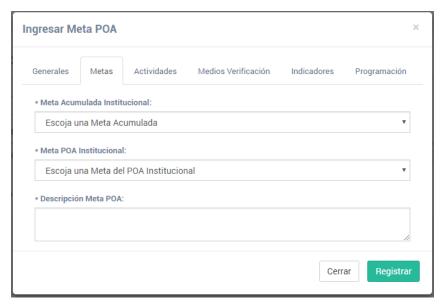
6. Para gestionar metas POA de la misma Unidad Administrativa, se dirige al menú *POA* y escoge la opción *Mi POA* y seleccionamos el año en el que se va a registrar la meta, con lo cual se cargará una ventana donde se muestran las metas POA agregadas por la misma Unidad y se podra gestionar las metas de cada Unidad Académica o Unidad Administrativa.



6.1.Al presionar el botón • se abrirá un formulario para realizar un nuevo registro, en al cual al ser un formulario demasiado grande está dividido en pestañas, cada una con campos que deben ser registrados de acuerdo a su definición; se deberá escoger un objetivo estratégico del PEDI, fuente de financiamiento e ingresamos la inversión requerida.



En el apartado Metas debemos escoger la Meta Acumulada Institucional, Meta POA Institucional e ingresamos la descripción de la Meta POA.



Cabe recalcar a partir del segundo año del PEDI al registrar una meta del POA no será necesario utilizar las metas del POA Institucional, por lo que la creación del mismo será en base a la meta acumulada institucional



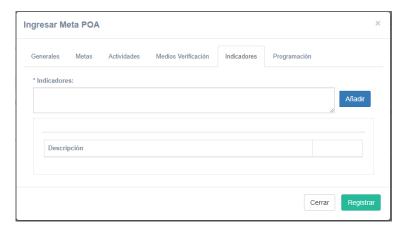
En el apartado Actividades Ingresamos la información de la o las actividades de la meta y hacemos clic en añadir



En el apartado Métodos de Verificación ingresamos una o varias descripciones de los medios de verificación y hacemos clic en añadir



En el apartado Indicadores ingresamos una o varias descripciones y hacemos clic en añadir



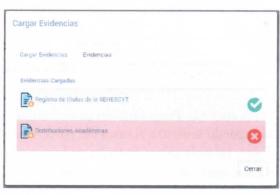
En el apartado Programación en el semestre 1 debemos ingresar el porcentaje de avance y en el segundo semestre el resto del porcentaje, la suma de ambos debe dar 100% en la etiqueta Total, seleccionamos la fecha de inicio, la fecha de fin y el sistema calculara el tiempo en meses, agregamos una observación y hacemos clic en registrar.



- 6.2. Al presionar el botón se abre el mismo formulario, la diferencia es que este, carga los datos de acuerdo al registro seleccionado y sirve para actualizar la información ingresada.
- 6.3. Al presionar en el botón el sistema preguntará si desea eliminar el registro seleccionado y el usuario decidirá si realiza o no dicha acción.

6.4.Al presionar en el botón el sistema se abrirá un formulario para la carga de las evidencias de la meta del POA, se podrán adjuntar un máximo de 5 evidencias con un tamaño de 2MB cada una, la evidencia será un archivo PDF y debe llevar su respectiva descripción.





- 6.4.1. En la pestaña evidencias el botón ✓ indicará que la evidencia fue revisada y aprobada, mientras que cuando la fila esté marcada de color rojo y se muestre el botón ❷ significa que la evidencia fue revisada pero no cumple con lo que se determina en la meta, por lo cual deberá ser eliminada y reemplazada con un archivo corregido.
- 6.5. Al presionar en el botón el sistema se abrirá un formulario para realizar la auto evaluación de la meta, esta se realiza 2 veces y consiste en ingresar un porcentaje en cada periodo de evaluación, escoger el estado y si es necesario añadir una observación.



El suscrito, Ab. Gary Loor Fernández, encargado de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Manabí, Certifica: Que el Manual Sistema Integrado de Planificación Institucional-Manual de Usuario-o1, fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesiones del 26 de enero y 8 de junio de 2018.

Portoviejo, 8 de junio de 2018

Ab. Gary Loor Fernández Secretario General (e)

